FUERZA POPULAR

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

CHINCHA

ICA - PERÚ

(PERÍODO 2019- 2022)

GIOVANNA PILAR REBATTA LOZA

JUNIO - 2018

1. REFERENCIAS GENERALES

1.1 LEY DE CREACIÓN

La provincia de Chincha fue creada mediante Ley del 30 de octubre de 1868 por el presidente José Balta, con su capital la Villa de Pisco por los distritos de Chincha Alta, Chincha Baja y Humay, la misma que fue elevada a la categoría de la ciudad, por Ley de 19 de setiembre de 1866.

1.2 TERRITORIO

1.2.1 Ubicación

La provincia de Chincha es una de las cinco (5) provincias que conforman el Departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno Regional de Ica. Su capital es la ciudad de Chincha Alta, ubicada a 200 kilómetros al sur de Lima, sobre los 94 m.s.n.m.[1]

Figura N° 01

"Ubicación geográfica de la provincia de Chincha"

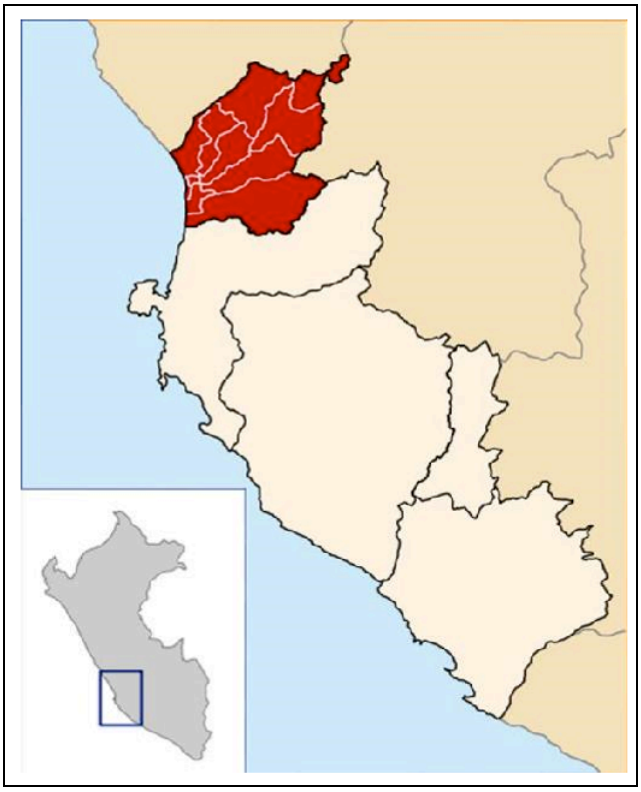

[1] Metros sobre el nivel del mar.

1.2.2 División Política[2]

La provincia de Chincha se divide en 11 distritos de los cuales ocho (8) son costeros y tres (3) de sierra.

- Chincha Alta.
- Alto Larán.
- Chavín.
- Chincha Baja.
- El Carmen.
- Grocio Prado.
- Pueblo Nuevo.
- San Juan de Yanac.
- San Pedro de Huacarpana.
- Sunampe.
- Tambo de Mora.

Figura N° 02

"División política de la provincia de Chincha"

[2] Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chincha 2014 - 2029

- **Chincha Alta:** El distrito de Chincha Alta fue establecido sobre la base del Pueblo Alto de Santo Domingo el Real, fue creado por Ley del 2 de enero de 1857. Es la capital de la provincia de Chincha.

- **Alto Larán:** Fue creado como distrito el día 29 de enero de 1965 por Ley 15411 del 29 de enero de 1965, durante el primer periodo de gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde Terry.

- **Chavín:** Chavín fue creado como distrito el 2 de enero de 1857.

- **Chincha Baja:** Chincha Baja, creado con el nombre de "Villa Santiago de Almagro" el 20 de octubre de 1537 por el conquistador Diego de Almagro, cuando aún pertenecía a la jurisdicción de la provincia de Cañete, de la que es desmembrada conjuntamente con el distrito de Chincha Alta en el año 1866 al crearse el Departamento de La Independencia (hoy Departamento de Ica). Durante la Guerra del Pacífico sirvió de cuartel general a los chilenos. Dentro de sus límites se encuentra el centro administrativo del reino Chincha, conocida como Huaca "La Centinela". El distrito fue creado en los primeros años de la República.

- **El Carmen:** El Carmen fue creado como distrito el día 28 de agosto de 1916 por Ley 2235, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda.

- **Grocio Prado:** El distrito fue creado por Ley 10044 del 7 de diciembre de 1944, en el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. El nombre es en honor al héroe chinchano José Santos Grocio Prado Linares, héroe de la Batalla del Alto de la Alianza en Tacna y libertador de Cuba y las Filipinas.

- **Pueblo Nuevo:** Fue creado como distrito mediante Ley 15414 del 29 de enero de 1965, durante el primer gobierno de Fernando Belaúnde Terry.

- **San Juan de Yanac:** Fue creado el 12 de febrero de 1965, durante el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde Terry, por Ley 15433

- **San Pedro de Huacarpana:** El distrito fue creado mediante Ley 11620 del 22 de septiembre de 1951, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría.

- **Sunampe:** Fue creado como distrito el 22 de diciembre de 1944, mediante Ley 10098 dada en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

- **Tambo de Mora:** Fue creado como distrito mediante Ley del 5 de febrero de 1875, durante el gobierno del presidente Manuel Pardo y Lavalle.

1.2.3 Geografía

Distrito de Chincha Alta

Está unido a todos los distritos brindando acceso las ciudades del sur y centro del país. Tiene una población estimada (2014) de 63,333 habitantes con una tasa de crecimiento anual de 1,1%. El área superficial de 238,35 km² (2012), y una densidad poblacional de 265.71 hab/km². La ciudad se encuentra a una altitud de 95,0 m.s.n.m.

Distrito de Alto Larán

Tiene una población de 7,247 habitantes (2014), con una tasa de crecimiento anual de 1.1%, que se asientan sobre una superficie de 298,83 km² (2012), lo que hace que sea un distrito eminentemente rural. Su densidad poblacional es de 24.25 hab/km². Su altitud media es de 137.00 m.s.n.m.

Distrito de Chavín

Chavín es un distrito de la sierra de Chincha. Está enclavado en las estribaciones occidentales de la Cordillera de los Andes. Sus manifestaciones culturales son de sierra y su vestimenta está adaptada para sobrevivir en condiciones extremas.

La población es de 1,376 habitantes (2014) con una tasa de crecimiento anual de 1.1%, la que se asienta sobre un territorio de 426,17 km² (2012), la mayoría de los cuales corresponden a zonas de montaña. Su territorio se encuentra a una altitud de 3,187 m.s.n.m. La densidad poblacional llega a 3.22 hab/km2.

Distrito de Chincha Baja

Tiene una población de 12.348 habitantes (2014), con una tasa de crecimiento anual de 1.01%, que se asientan sobre una superficie

de 72.5 km2 (2012). Su densidad poblacional de 17.32 hab/km². La ciudad se encuentra a una altitud de 40 m.s.n.m.

Distrito de El Carmen

Tiene una población de 13,124 habitantes (2014) con un crecimiento poblacional de 1.1% anual que se asiente en una superficie de 790,80 km² (2012) y una densidad poblacional de 16.6 hab/km². Su territorio se encuentra a una altitud de 155 m.s.n.m. Su población es eminentemente agrícola.

Distrito de Grocio Prado

Es un distrito de costa y tiene una tasa de crecimiento anual de 1,1%, repartidos en una superficie de 190,53 km² (2012) y a una altitud de 93 m.s.n.m. La población llega a 23,650 habitantes (2014), con una densidad poblacional de 124.13 hab/km².

Distrito de Pueblo Nuevo

Pueblo Nuevo es un distrito costero y es el más poblado y denso de la provincia de Chincha.

La población del distrito es producto de las migraciones interdistritales. No es raro encontrar dentro de sus límites a chinchanos de la sierra de Chavín, San Juan de Yánac y de San Pedro de Huacarpana, incluyendo también a huancavelicanos, ayacuchanos, juninenses, etc. Es el distrito más populoso de la provincia. El distrito de Pueblo Nuevo, tiene una población de 60,034 habitantes (2014), con una tasa de crecimiento anual de 2.53%, que se asienta en un área superficial de 209,45 km² (2012) a una altitud de 110 msnm. Su densidad poblacional es de 286.63hab/km².

Distrito de San Juan de Yanac

San Juan de Yánac es un distrito de los tres de ocupan la sierra de la provincia de Chincha. La población de este distrito asciende a 333 habitantes (2014) que con una tasa de crecimiento anual de 1,1%, ocupa un territorio de 500,40 km² (2012) a una altitud de 2,159 m.s.n.m. La densidad poblacional es de 0.67hab/km2.

Distrito de San Pedro de Huacarpana

Cuenta con una población de 1.654 habitantes (2014) que con una tasa de crecimiento anual de 1,1% se asienta sobre una superficie de 222,45 km² (2012) a una altitud de 3.989,00 m.s.n.m. La densidad poblacional es de 7.44 hab/km2.

Distrito de Sunampe

Su población es de 27,099 habitantes (2014) que con una tasa de crecimiento anual de 1.1% se asientan sobre una superficie de 16,76 km² (2012), la mayor parte sembrada con viñedos. Su altitud es de 76.00 msnm. La densidad poblacional es de 1616.89 hab/km2.

Distrito de Tambo de Mora

Es una jurisdicción de la costa sur central del Perú. Hoy es un puerto de pesca artesanal y en sus playas se procesa harina de pescado. Su población asciende a 4,972 habitantes (2014) que con una tasa de crecimiento anual de 1.1% se asienta sobre una superficie de 22.00 km² (2012) a una altitud de 5 msnm. La densidad poblacional llega a 226 hab/km2.

1.2.4 Población Total[3]

Cuadro N° 01

Provincia de Chincha: Población Censada, Por Grupos Especiales de Edad, Según Distrito, 2015

Provincia y Distrito	Grupos Especiales de Edad					
	Total	Infantil 0-14	Joven 15-29	Adulta Joven 30-44	Adulta 45-59	Adulta Mayor 60 y más
Provincia Chincha	**217 683**	**60 901**	**57 253**	**45 655**	**31 873**	**22 001**
Chincha Alta	63 671	17 008	16 020	13 460	9 981	7 202
Alto Larán	7 387	2 139	2 134	1 439	963	712
Chavín	1 417	224	338	374	263	218
Chincha Baja	12 323	3 305	3 191	2 520	1 943	1 364
El Carmen	13 296	3 706	3 663	2 699	1 948	1 280
Grocio Prado	24 049	7 029	6 115	5 036	3 291	2 578
Pueblo Nuevo	61 078	17 942	16 854	12 967	8 255	5 060
San Juan de Yanac	316	88	53	69	50	56
San Pedro de Huacarpana	1 660	545	411	276	265	163
Sunampe	27 496	7 498	7 221	5 704	4 192	2 881
Tambo de Mora	4 990	1 417	1 253	1 111	722	487

1.2.5 Población Electoral[4]

Cuadro N° 02

[3] Instituto Nacional de Estadística, Sistema Estadístico Nacional, Compendio Estadístico Ica 2017.
[4] Instituto Nacional de Estadística, Sistema Estadístico Nacional, Compendio Estadístico Ica 2017.

Provincia de Chincha: Población Electoral Identificada Apta Inscritos en el Registro Electoral, Según Distrito, 2007 - 2017

Provincia y Distrito	Población Electoral									
	2007 (Oct.)	2008 (Dic.)	2010 (Mar.)	2011 (Abr.)	2012 (Dic.)	2013 (Dic.)	2014 (Dic.)	2015 (Dic.)	2016 (Dic.)	2017 (Jun.)
Provincia Chincha	**116 836**	**131 888**	**135 830**	**136 952**	**144 497**	**147 600**	**150 286**	**153 708**	**156 395**	**157 677**
Chincha Alta	36 379	50 852	51 456	51 250	53 310	54 002	54 246	55 143	55 922	56 255
Alto Larán	3 659	3 484	3 706	3 841	4 143	4 339	4 506	4 685	4 836	4 902
Chavín	800	1 312	1 293	1 398	2 156	2 483	2 900	2 860	2 842	2 829
Chincha Baja	7 395	8 531	8 809	8 928	9 187	9 375	9 668	9 843	9 955	10 017
El Carmen	7 090	7 328	7 796	8 093	8 551	8 741	8 957	9 129	9 317	9 389
Grocio Prado	12 078	11 655	12 320	12 570	13 347	13 830	14 454	14 872	15 152	15 321
Pueblo Nuevo	30 935	30 651	31 545	31 278	33 198	33 884	33 669	35 027	35 886	36 314
San Juan de Yanac	276	957	1 006	1 163	1 164	1 130	1 211	1 158	1 144	1 124
San Pedro de Huacarpana	849	931	1 051	1 270	1 195	1 171	1 526	1 380	1 351	1 316
Sunampe	14 507	13 105	13 674	13 935	14 871	15 214	15 651	16 072	16 399	16 598
Tambo de Mora	2 868	3 082	3 174	3 226	3 375	3 431	3 498	3 539	3 591	3 612

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (Obras por Impuestos).
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento por Decreto Supremo N° 171-2003-EF.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización del Estado.
- Ordenanza N° 032-2016-MPCH – Aprueba la vigencia de los documentos de Gestión (ROF, CAP y MOF) de la Municipalidad Provincial de Chincha.
- Plan de Desarrollo Nacional, Perú al 2021.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado de la región Ica 2016 - 2021.
- Plan Estratégico Institucional de la región Ica 2018 – 2020.
- Plan Operativo Institucional de la región Ica 2018.
- Plan de Desarrollo Municipal Concertado de la provincia de Chincha 2014 – 2029.
- Plan Estratégico Institucional de la provincia de Chincha 2015 – 2018.
- Plan Operativo Institucional de la provincia de Chincha 2018.

3. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA[5]

[5] Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincha 2015 - 2018

"La misión de la Municipalidad Provincial de Chincha es la prestación de bienes y servicios públicos orientados a la consolidación de la provincia como Centro Estratégico de comercio, turismo y principal zona agroindustrial del país, mediante una gestión planificada, eficiente y mejorar las condiciones de vida de la población y sus visitantes."

4. VISIÓN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA[6]

"Chincha es un centro de comercio, nodo de distribución de actividades turístico – culturales y principal zona de producción agroindustrial del sur del país. La provincia de Chincha se caracteriza por estar integrada social y físicamente, por ser ordenada y segura. La Población de Chincha cuenta con educación y salud de calidad. En Chincha se promueve la participación ciudadana, las prácticas democráticas, el respeto de la diversidad y el dialogo intercultural."

5. PLAN DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA PERIODO 2018 – 2022

[6] Plan de Desarrollo Municipal Concertado de la provincia de Chincha 2014 - 2029

El Plan de Gobierno elaborado por el equipo técnico de Fuerza Popular representa un compromiso con el futuro de la **provincia de Chincha**, está estrechamente vinculado con los instrumentos de Gestión del Gobierno Local y las instancias de participación, el Plan de Desarrollo Local Concertado, Presupuesto Participativo, el Consejo de Coordinación Local (CCL) las Juntas Vecinales, los Comités de Vigilancia Ciudadana, Comité de Gestión Local, instrumentos que permitan una gestión eficiente y eficaz que beneficie a los sectores más vulnerables de nuestra **provincia de Chincha**.

En los últimos años hemos recorrido la provincia de Chincha recogiendo los problemas de nuestras comunidades, ciudades, pueblos y caseríos, así como organizando bases de representación política que asuman la tarea de seguir recibiendo el sentir de los ciudadanos y asegurarles un vínculo permanente de rendición de cuentas de nuestra gestión política. Desde Fuerza Popular hemos hecho lo que todo partido político consecuente está llamado a hacer: recoger el mandato de los ciudadanos para poder atender sus demandas sociales. Por ello, podemos sostener con mucho orgullo que el presente documento recoge el conjunto de necesidades de las grandes mayorías de la provincia de Chincha, así como las soluciones discutidas con ellas en el mismo lugar de los hechos, junto con la experiencia de un sólido grupo de técnicos.

Nuestra labor ha sido recoger la visión y el anhelo de los miles de chinchanos y chinchanas: **"La de una provincia turística, agroexportadora, agroindustrial y segura, donde todos vivamos en armonía entre nosotros, con nuestras comunidades y el medio ambiente, todo ello con un crecimiento económico que beneficie a todos los chinchanos y chinchanas, que permita ver reflejado el progreso de nuestros compatriotas y de manera especial el futuro próspero de aquellos que aún tienen menos oportunidades de desarrollo."**

De nuestra parte ofrecemos la más firme decisión política para implementar las reformas que la provincia de Chincha viene esperando, y ese será nuestro principal aporte al país. El presente es un Plan de Gobierno de la Municipalidad Provincial de Chincha, hecho por chinchanos y para los chinchanos. Nuestro agradecimiento a cada uno de los integrantes del equipo técnico que, con su conocimiento de la realidad nacional de la provincia de Chincha, de su medio ambiente y con su sabiduría ancestral, nos han permitido presentarle a nuestra provincia el **"PLAN CHINCHA".**

6. LINEAMIENTOS POLÍTICOS BÁSICOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHINCHA.

Son las orientaciones de política en las que se basa el Plan de Gobierno de la Municipalidad Provincial de Chincha. A continuación, se presentan los siguientes lineamientos:

6.1 Fortalecer la Institución Municipal Provincial con la finalidad de lograr la consolidación de su autonomía, promoviendo el proceso de descentralización, el desarrollo local y la reafirmación de la autoridad municipal.

6.2 La Municipalidad Provincial debe constituirse en el organismo promotor y conductor del desarrollo de sus habitantes, organizándolos y apoyándolos y lograr en conjunto el desarrollo de nuestra localidad, propiciando su organización formal buscando los espacios o mesas de concertación entre las instituciones y organismos representativos de la comunidad que posibiliten la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local.

6.3 La Municipalidad Provincial debe cautelar el desarrollo sostenible de la comunidad, preservando el medio ambiente en el ámbito de su localidad.

6.4 La Municipalidad Provincial utilizará Presupuestos Participativos que se sustenten en los espacios o mesas de concertación, en donde participarán los líderes vecinales de la comunidad organizada reconocidos formalmente, quienes priorizarán los proyectos de sus respectivos ámbitos territoriales y/o barrios vecinales.

6.5 La Autoridades Municipales de la Provincia tendrán Transparencia en la ejecución de las acciones administrativas, económicas y financieras de su competencia, respetando la normatividad vigente e informando regularmente a su comunidad sobre el manejo de los recursos que administran, el cumplimiento de las acciones que realiza la Municipalidad Provincial y la situación en que se encuentra.

6.6 Combatir frontalmente la corrupción en todos sus niveles, denunciando los delitos, faltas e infracciones cometidas por las autoridades, funcionarios, servidores y otros, que se realizan en perjuicio de la Municipalidad Provincial, cautelando su debido proceso judicial o administrativo.

7. SISTEMA DE VALORES QUE APLICARÁ EL GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CHINCHA

- **HONESTIDAD. -** La correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es primordial en el servicio público. La población debe identificar en su gobierno municipal provincial su propia forma de ser con el fin de que toda la ciudadanía de Chincha se beneficie a largo plazo.

- **TRANSPARENCIA. -** La población tiene el derecho de conocer toda aquella información que afecta de alguna manera a su vida. En la medida en que un gobierno municipal provincial logre abrir sus puertas con este propósito, de una manera siempre equilibrada, ganará la confianza de sus ciudadanos.

- **PARTICIPACIÓN. -** No debe pretenderse que un solo gobernante y su equipo puedan resolver los complejos problemas que toda comunidad presente. El gobierno municipal provincial está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos.

- **EFICIENCIA. -** La ciudadanía merece un servicio público con nivel de excelencia. Dado que los recursos destinados a ello nunca serán suficientes, constituye un deber del gobierno municipal provincial el utilizar cada uno de ellos de la mejor manera en beneficio de la población.

- **FRANQUEZA. -** El valor de la verdad es compartida por todos, en el servicio público, la franqueza se convierte en la principal fuerza para que la comunicación entre el gobierno municipal provincial y la ciudadanía fluya de manera clara. Sólo de este modo puede construirse una comunidad sólida.

- **JUSTICIA. -** El actuar siempre con espíritu de justicia permite que las decisiones que se tomen sean sólidas e inquebrantables.
- **SOLIDARIDAD. -** El gobierno municipal provincial promoverá la solidaridad y cooperación hacia la población con menores recursos.

- **ORDEN. -** Este valor es un requisito indispensable para lograr los anteriores. El aprovechamiento de los recursos, el flujo de información y el trabajo cotidiano deben fundamentarse sobre este principio para realizar acciones que generen beneficios en la comunidad a largo plazo.

8. EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHINCHA

8.1 Análisis de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Gráfico N° 01

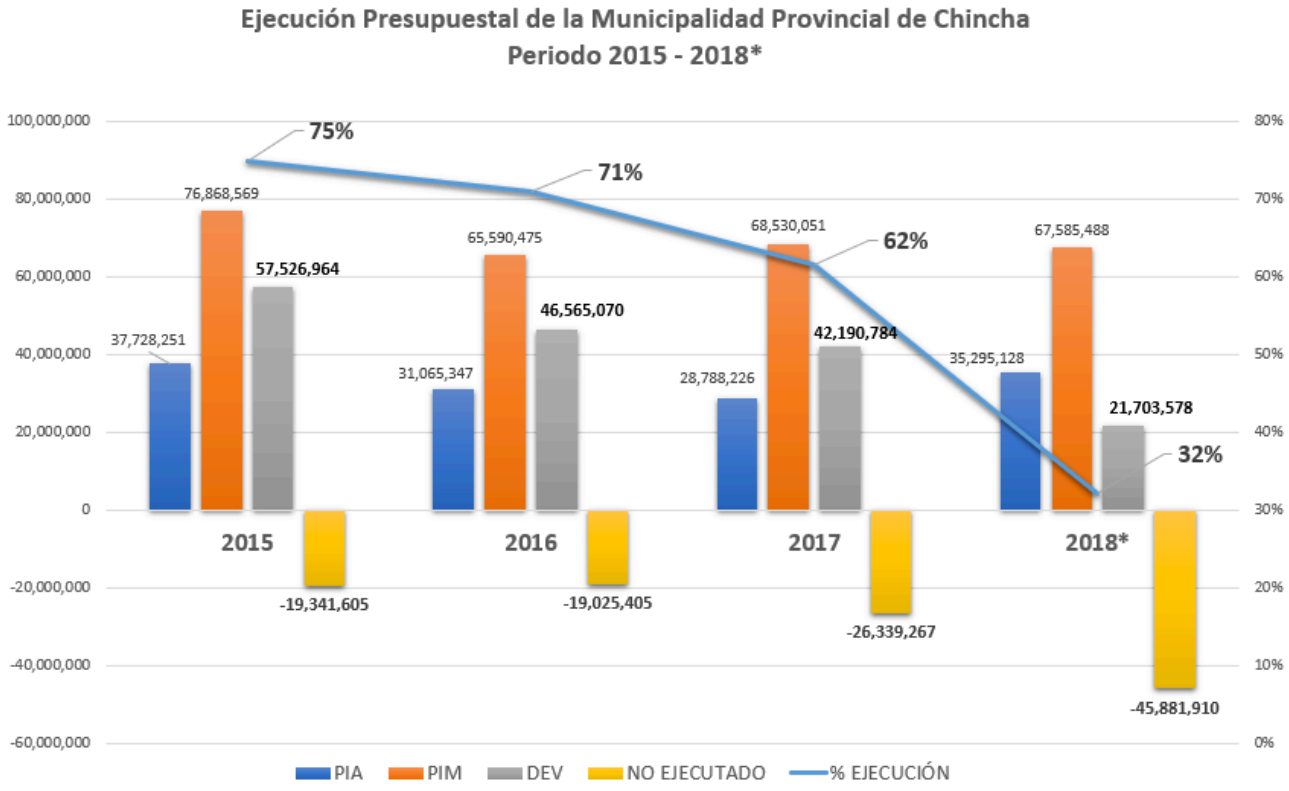

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y FInanzas - MEF
Elaboración: Propia

*La ejecución presupuestal para el 2018 está actualizada al 15 de junio de ese mismo año.

Tal como se puede apreciar en el gráfico precedente, en los últimos tres años, La Municipalidad Provincial de Chincha reporta niveles de ejecución presupuestal por debajo del 75% a nivel de Gasto DEVENGADO de su Presupuesto Institucional Modificado (PIM), situación que denota una **deficiente** gestión presupuestal, devolviendo

anualmente más de 19 millones de soles, que hubieran servido para financiar obras.

8.2 Análisis del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chincha por Fuente de Financiamiento.

Gráfico N° 02

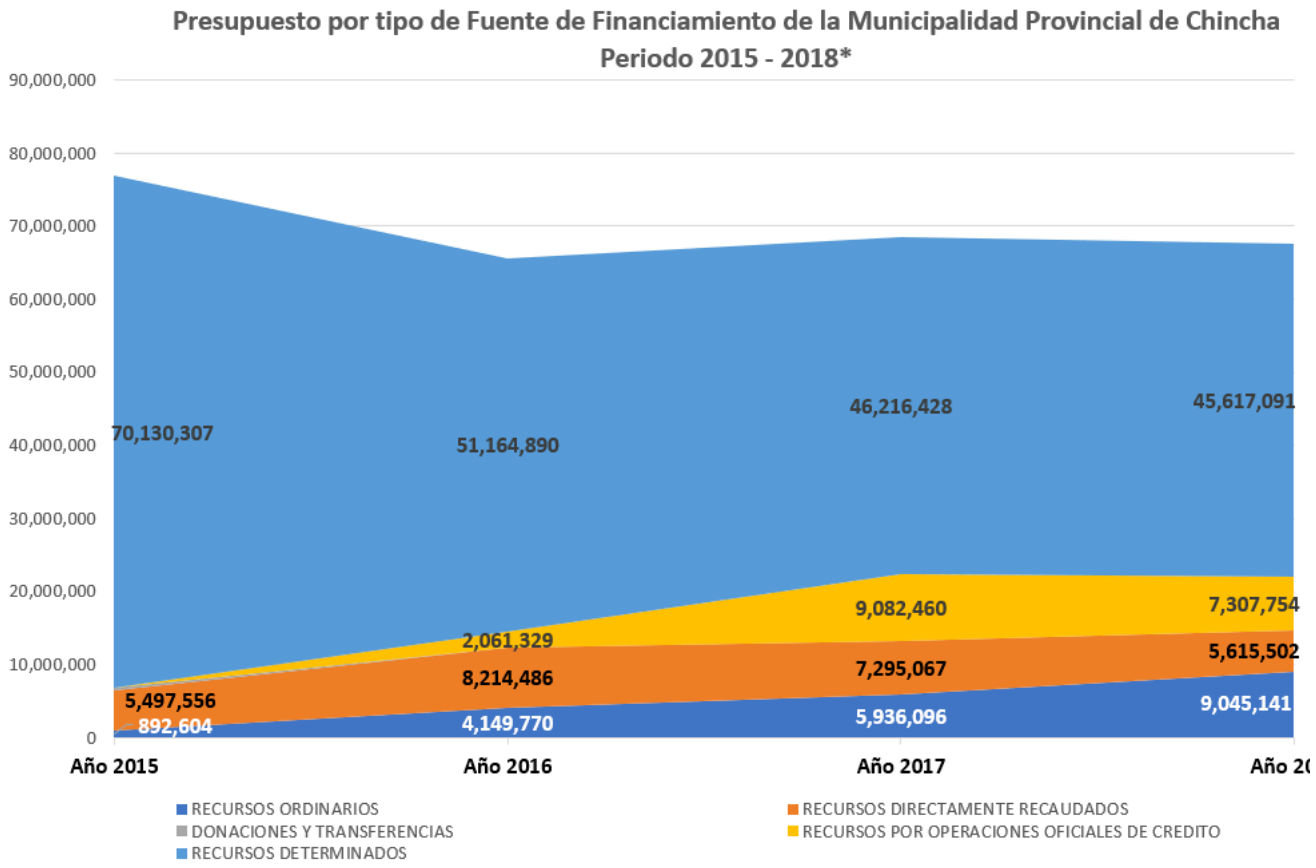

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y FInanzas - MEF
Elaboración: Propia

*La ejecución presupuestal para el 2018 está actualizada al 15 de junio de ese mismo año.

Tal como se puede apreciar en el gráfico precedente, en los últimos tres años, la principal fuente de financiamiento que tiene la Municipalidad Provincial de Chincha, es por Recursos Determinados; es decir, recursos financieros que se obtienen a través del Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales y Canon y Sobrecanon, recursos que son revertidos al Tesoro Público por la ineficiente ejecución del presupuesto, que puede ser utilizado para financiar obras.

8.3 Alternativas de Financiamiento – Aplicación de mecanismos de promoción de la inversión privada en la provincia de Chincha.

8.3.1 El mecanismo de Obras por Impuestos (en adelante, OxI)

Es una oportunidad para que la Municipalidad Provincial de Chincha y el sector privado trabajen de la mano para reducir la brecha de infraestructura existente en la citada provincia.

Mediante este mecanismo, las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente, **proyectos de inversión pública que la Municipalidad Provincial de Chincha priorizan**. Una vez finalizada la ejecución o avance del proyecto, el Tesoro Público devuelve el monto invertido a la Empresa Privada mediante Certificados que podrán ser utilizados para el pago del impuesto a la renta.

Posteriormente, la Municipalidad Provincial de Chincha devuelve al Tesoro Público, el monto financiado para la ejecución de sus proyectos.

Figura N° 03

"Beneficios de la aplicación de Obras por Impuestos"

A través del mecanismo de OxI se puede financiar lo siguiente:

- Estudios de Preinversión y Expediente Técnico (opcional).
- Ejecución de Obra.
- Supervisión de Obra contratada por la entidad pública (opcional).
- Mantenimiento (opcional).
- Operación (opcional).

9. PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHINCHA PARA EL PERIODO 2019 – 2022

9.1 Dimensión Social

9.1.1 Ordenamiento Territorial

9.1.1.1 Ocupación del Suelo

- ✓ Promover el crecimiento de la nueva ciudad y densificación urbana a través de la ocupación del suelo urbano de la ciudad de Chincha, respetando la normatividad vigente.
- ✓ Orientar un uso conveniente del suelo urbano y urbanizable que permita una coherencia y armónica localización y distribución de las actividades residenciales, comerciales, industriales, institucionales y de equipamiento urbano.

9.1.1.2 Habilitación, edificación y vivienda

- ✓ Recuperar y defender el carácter residencial y la calidad de vida de la ciudad de Chincha.
- ✓ Preservar las áreas residenciales consolidadas con alturas medias y bajas en defensa de la calidad de vida de la ciudad de Chincha.
- ✓ Promover la inversión privada en la habilitación y edificación de predios urbanos, principalmente de aquellos inmuebles sub-utilizados y/o desocupados.
- ✓ Promover el desarrollo de programas de saneamiento físico-legal en asentamientos humanos a fin de facilitar a la población el acceso a los servicios de agua potable, desagüe y electricidad.

9.1.1.3 Equipamiento urbano

- ✓ Determinar los requerimientos actuales y futuros de equipamiento urbano y reservar las áreas necesarias para su implementación correspondiente en el corto plazo y mediano plazo.
- ✓ Propiciar, dentro de las condiciones permitidas, la máxima utilización de la infraestructura instalada a fin de minimizar la inversión en nueva infraestructura.
- ✓ Priorizar el mejoramiento, ampliación y/o construcción de nuevos locales de educación inicial, primaria y secundaria, con la finalidad de mejorar las condiciones y cobertura del servicio.
- ✓ Fomentar la capacidad de la Municipalidad Provincial de Chincha para reservar y preservar áreas urbanas destinadas e equipamiento de educación, salud, recreación e institucional, diseñando mecanismos legales y normativos que garanticen el uso comunal de los espacios propuestos.

9.1.1.4 Patrimonio monumental

- ✓ Promover y regular la recuperación y la conservación de las áreas arqueológicas de la ciudad.
- ✓ Recuperación de la memoria histórica colectiva y sus expresiones artísticas, espaciales y arquitectónicas.

9.2 Dimensión Económica

9.2.1 Vialidad

- ✓ Estructurar en sistema vial que se articule de manera eficiente con el sistema vial interregional y nacional, con un tráfico vehicular fluido y eficiente.
- ✓ Ampliar y mejorar la capacidad funcional del actual sistema vial distrital.
- ✓ Mantener, rehabilitar, asfaltar, señalizar, velar por el ornato, publicidad y mobiliario urbano de las vías locales de la ciudad de Chincha.

9.2.2 Transporte urbano

- ✓ Hacer cumplir las reglas y normas existentes para el tránsito vehicular en la ciudad de Chincha, extendiendo las campañas de educación vial para adultos y niños.
- ✓ Regular el servicio de transporte público urbano a través de normas operacionales, técnicas y administrativas y que a su vez definan la forma de intervención municipal y el control de la calidad del servicio.
- ✓ Promover inversiones privadas para la renovación del parque automotor del servicio de transporte urbano y prohibir el uso de vehículos antiguos que no ofrecen seguridad y comodidad al usuario y que contaminan el medio ambiente de la ciudad.
- ✓ Racionalizar el transporte de carga, estableciendo circuitos viales específicos (como anillo vial) y formulando reglamentos para circulación y distribución de mercaderías.

9.2.3 Agua Potable y Alcantarillado

- ✓ Coordinar permanentemente con las empresas del servicio de agua potable y alcantarillado SEMAPACH S.A., de las demandas futura del servicio.
- ✓ Formular propuestas técnicas que permitan incrementar la producción de las fuentes existentes y nuevas, de modo de aumentar el volumen anual de agua producido para

responder a las demandas del incremento poblacional al 2015.

- ✓ Establecer programas de control orientados a reducir las fugas y pérdidas en el sistema de distribución del agua potable, así como de las conexiones clandestinas.
- ✓ Promover campañas educativas que promuevan el uso racional del agua potable en la población de Chincha.

9.2.4 Energía Eléctrica

- ✓ Coordinar con la empresa ELECTRO SER S.A., las futuras demandas del servicio en la ciudad de Chincha.
- ✓ Coordinar con la empresa ELECTRO SER S.A., a fin de dar prioridad a los proyectos y ejecución de obras, para mejora de la ciudad.

9.3 Dimensión Ambiental

9.3.1 Ordenamiento Ambiental

9.3.1.1 Protección del Medio Ambiente y Seguridad Física

- ✓ Implementación de áreas verdes en los parques.
- ✓ Preservar y mejorar las condiciones ambientales de la ciudad de Chincha, de aquellas áreas ambientalmente críticas.
- ✓ Reglamentar y controlar el mecanismo de recolección, evaluación y tratamiento de los desechos.
- ✓ Diseñar el programa de revisiones técnicas periódicas para vehículos motorizados de acuerdo a las normas básicas de seguridad y emisiones, en coordinación con DIGESA y el Reglamento de Estándares de Calidad del Aire.
- ✓ Definir el sistema de paraderos de acorde con las altas tasas de ocupación del transporte público.
- ✓ Orientar la planificación, la zonificación y el manejo ambiental de modo de constituirse en un instrumento del proceso de desarrollo urbano de la ciudad de Chincha.
- ✓ Fomentar y propender el desarrollo con tecnologías apropiadas y procesos de transformación productiva, vía el reciclaje y la eliminación de residuos sólidos potencialmente peligrosos sobre el medio ambiente en general.
- ✓ Organizar, concienciar, educar y capacitar a la población para una efectiva y preventiva repuesta en relación a riesgos potenciales y ante desastres naturales y siniestros producidos sobre la ciudad de Chincha.

9.3.1.2 Gestión Ambiental

- ✓ Promover la protección ambiental en la ciudad de Chincha, reglamentando el certificado ambiental como requisito para la aprobación de proyectos.
- ✓ Definir el programa de desarrollo de capacidad municipal para la puesta en marcha del sistema de gestión ambiental municipal.
- ✓ Reglamentar y controlar la oportuna elaboración de estudios de evaluación de impacto ambiental para las futuras y actuales actividades socio económico, estableciéndose un sistema obligatorio de auditoría ambiental empresarial.

9.4 Dimensión Institucional

9.4.1 Desarrollo Político – Institucional

- ✓ Institucionalizar, difundir e implementar el Plan de Desarrollo Concertado.
- ✓ Promover la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la implementación del Plan, en la toma de decisiones y en la vigilancia de su cumplimiento.
- ✓ Promover la conformación de instancias de diálogo y concertación para el desarrollo entre municipalidad, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.
- ✓ Consolidar, institucionalizar y promover mecanismos de participación ciudadana en la Gestión del Desarrollo distrital, a través del Consejos de Coordinación Local – CCL, Mesa de Desarrollo Socioeconómico, Presupuesto Participativo, Audiencias Vecinales, etc.
- ✓ Procurar una simplificación administrativa que haga más eficiente los procesos administrativos.

10. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHINCHA PARA EL PERIODO 2019 – 2022

1.- Dimensión Social

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta al año 2022 (Valor)

1. Deficiente Ocupación del Suelo	- Promover el crecimiento de la nueva ciudad y densificación urbana a través de la ocupación del suelo urbano de la ciudad de Chincha, respetando la normatividad vigente. - Orientar un uso conveniente del suelo urbano y urbanizable que permita una coherencia y armónica localización y distribución de las actividades residenciales, comerciales, industriales, institucionales y de equipamiento urbano.	Incrementar en 75% el uso óptimo del suelo urbano disponible.
2. Deficiente Habilitación, edificación y vivienda	- Recuperar y defender el carácter residencial y la calidad de vida de la ciudad de Chincha. - Preservar las áreas residenciales consolidadas con alturas medias y bajas en defensa de la calidad de vida de la ciudad de Chincha. - Promover la inversión privada en la habilitación y edificación de predios urbanos, principalmente de aquellos inmuebles sub-utilizados y/o desocupados. - Promover el desarrollo de programas de saneamiento físico-legal en asentamientos humanos a fin de facilitar a la población el acceso a los servicios de agua potable, desagüe y electricidad.	Aumentar en 300% la Inversión Privada Anual en Proyectos de Desarrollo Inmobiliario.
3. Insuficiente Equipamiento urbano	- Determinar los requerimientos actuales y futuros de equipamiento urbano y reservar las áreas necesarias para su implementación correspondiente en el corto plazo y mediano plazo. - Propiciar, dentro de las condiciones permitidas, la máxima utilización de la infraestructura instalada a fin de minimizar la inversión en nueva infraestructura. - Priorizar el mejoramiento, ampliación y/o construcción de nuevos locales de educación inicial, primaria y secundaria, con la finalidad de mejorar las condiciones y cobertura del servicio. - Fomentar la capacidad de la Municipalidad Provincial de Chincha para reservar y preservar áreas urbanas destinadas e equipamiento de educación, salud, recreación e institucional, diseñando mecanismos legales y normativos que garanticen el uso comunal de los espacios propuestos.	El 100% de los colegios de inicial, primaria y secundaria serán "mejorados" y/o "ampliados"
4. Escasa Gestión y Puesta en Valor del Patrimonio monumental	- Promover y regular la recuperación y la conservación de las áreas arqueológicas de la ciudad. - Recuperación de la memoria histórica colectiva y sus expresiones artísticas, espaciales y arquitectónicas.	El 100% de los sitios arqueológicos serán puestos en valor y uso público.

2.- Dimensión Económica

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta al año 2022 (Valor)

1. Deficiente gestión de la Vialidad	- Estructurar en sistema vial que se articule de manera eficiente con el sistema vial interregional y nacional, con un tráfico vehicular fluido y eficiente. - Ampliar y mejorar la capacidad funcional del actual sistema vial distrital. - Mantener, rehabilitar, asfaltar, señalizar, velar por el ornato, publicidad y mobiliario urbano de las vías locales de la ciudad de Chincha.	El 95% del sistema vial distrital recuperado.
2. Deficiente gestión del Transporte urbano	- Hacer cumplir las reglas y normas existentes para el tránsito vehicular en la ciudad de Chincha, extendiendo las campañas de educación vial para adultos y niños. - Regular el servicio de transporte público urbano a través de normas operacionales, técnicas y administrativas y que a su vez definan la forma de intervención municipal y el control de la calidad del servicio. - Promover inversiones privadas para la renovación del parque automotor del servicio de transporte urbano y prohibir el uso de vehículos antiguos que no ofrecen seguridad y comodidad al usuario y que contaminan el medio ambiente de la ciudad. - Racionalizar el transporte de carga, estableciendo circuitos viales específicos (como anillo vial) y formulando reglamentos para circulación y distribución de mercaderías.	Reducir en 75% los accidentes viales.
3. Insuficiente cobertura de Agua Potable y Alcantarillado	- Coordinar permanentemente con las empresas del servicio de agua potable y alcantarillado SEMAPACH S.A., de las demandas futura del servicio. - Formular propuestas técnicas que permitan incrementar la producción de las fuentes existentes y nuevas, de modo de aumentar el volumen anual de agua producido para responder a las demandas del incremento poblacional. - Establecer programas de control orientados a reducir las fugas y pérdidas en el sistema de distribución del agua potable, así como de las conexiones clandestinas. - Promover campañas educativas que promuevan el uso racional del agua potable en la población de Chincha.	El 95% de chinchanos tendrán en sus viviendas el servicio de agua potable y alcantarillado.
4. Insuficiente cobertura de Energía Eléctrica	- Coordinar con la empresa ELECTRO SER S.A., las futuras demandas del servicio en la ciudad de Chincha. - Coordinar con la empresa ELECTRO SER S.A., a fin de dar prioridad a los proyectos y ejecución de obras, para mejora de la ciudad.	El 95% de chinchanos tendrán en sus viviendas energía eléctrica.

3.- Dimensión Ambiental

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta al año 2022 (Valor)

1. Escasa Protección del Medio Ambiente y Seguridad Física	- Implementación de áreas verdes en los parques. - Preservar y mejorar las condiciones ambientales de la ciudad de Chincha, de aquellas áreas ambientalmente críticas. - Reglamentar y controlar el mecanismo de recolección, evaluación y tratamiento de los desechos. - Diseñar el programa de revisiones técnicas periódicas para vehículos motorizados de acuerdo a las normas básicas de seguridad y emisiones, en coordinación con DIGESA y el Reglamento de Estándares de Calidad del Aire. - Definir el sistema de paraderos de acorde con las altas tasas de ocupación del transporte público. - Orientar la planificación, la zonificación y el manejo ambiental de modo de constituirse en un instrumento del proceso de desarrollo urbano de la ciudad de Chincha. - Fomentar y propender el desarrollo con tecnologías apropiadas y procesos de transformación productiva, vía el reciclaje y la eliminación de residuos sólidos potencialmente peligrosos sobre el medio ambiente en general. - Organizar, concienciar, educar y capacitar a la población para una efectiva y preventiva repuesta en relación a riesgos potenciales y ante desastres naturales y siniestros producidos sobre la ciudad de Chincha.	El 100% de Espacios Públicos recuperados.
2. Deficiente Gestión Ambiental	- Promover la protección ambiental en la ciudad de Chincha, reglamentando el certificado ambiental como requisito para la aprobación de proyectos. - Definir el programa de desarrollo de capacidad municipal para la puesta en marcha del sistema de gestión ambiental municipal. - Reglamentar y controlar la oportuna elaboración de estudios de evaluación de impacto ambiental para las futuras y actuales actividades socio económico, estableciéndose un sistema obligatorio de auditoría ambiental empresarial.	Se opera al 100% el Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

4.- Dimensión Institucional

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta al año 2022 (Valor)

1. Deficiente Gestión del Desarrollo Político – Institucional	- Institucionalizar, difundir e implementar el Plan de Desarrollo Concertado. - Promover la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la implementación del Plan, en la toma de decisiones y en la vigilancia de su cumplimiento. - Promover la conformación de instancias de diálogo y concertación para el desarrollo entre municipalidad, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales. - Consolidar, institucionalizar y promover mecanismos de participación ciudadana en la Gestión del Desarrollo distrital, a través del Consejos de Coordinación Local – CCL, Mesa de Desarrollo Socioeconómico, Presupuesto Participativo, Audiencias Vecinales, etc. - Procurar una simplificación administrativa que haga más eficiente los procesos administrativos.	El 95% de los chinchanos participan activamente e informadamente en la toma decisiones y establecimiento de prioridades de la Municipalidad Provincial de Chincha.